

LJS

de la maza de maraueles.

EL CUARTO, VEINTE
MARAUELES, AÑO DE
EL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA.

Mem. de Alfo. / A Memorial de Sevastian machuca, Maestro Alfaha-
naxero. II. / ro, en q.^e suplica a la Ciudad se sirva dar la provi-
dencia correspondiente para q.^e por su oficio se le entregue
el Sello de la Cantarja de aquadoces, q.^e segun el turno
entre los Individos le corresponde; Acordo, q.^e los Carr.
fidel executores prouiden en esta pretension lo
conueniente, con arreglo a la ordenanza.

Mem. de Rozos / Rose Memorial de D. Juan. Rozo verino de esta Ciudad
Suplicando a este Ayuntamiento, se sirva concederle
licencia p.^a la construccion de una Ceña, para faci-
litar el riego de sus tierras q.^e posee en la Asegua
de Alfande, con lo demas q.^e expone. / Y la Ciudad
haviendolo oydo, Acordo no haue lugar a esta pre-
tension por ser dha asegua abundante de agua
y causar perjuicio a los herederos la concecion de
dha Ceña.

Licencia para / A Memorial de Juan. Garrido rex.^p y oficial de Topero
Topero. II. / en esta Ciudad, suplicando le conceda licencia por seis
meses p.^a exercerle como maestro y facilitar el
examen. Acordo, q.^e el S. D. Pascual de Uruca